Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBE N°: 793/2019 Asunción, 18 de octubre de 2019

Señor
DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ, Gobernador
Gobernación del Departamento de Boquerón

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Gobernación del Departamento de Boquerón en fecha 17 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 358.417; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGBE N° 110/2019 de fecha 14 de marzo del año 2019 y modificado a través de las Notas DGBE N° 207/19 de fecha 02 de mayo del año 2019 y Nota DGBE N°468/19 de fecha 20 de junio del año 2019. La modificación solicitada hace referencia a: Inclusión de 3 (tres) instituciones educativas y aumento de matriculados en una institución educativa.

Proyecto autorizado – Año 2019

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
51	5.362	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas (Adquisición de insumos)
		2020	102		

Proyecto modificado-Año 2019-2020

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
51	5.362	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	102		

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Teléf.: (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Proyecto modificado-Año 2019-2020

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
51	5.362	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	49		

Modificación solicitada

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
54	5.974	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	49		

Al respecto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar; autorizado por la Dirección de Alimentación Escolar, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes.

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación del Departamento de Boquerón; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Teléf.: (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La presente modificación tiene una vigencia de 10 (diez) días; a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Selba Montania, Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

P/A

Viviana Schreiber, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Killy Moleda, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por:
Aclaración : *Lic. Selba Montania*
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. Nº 2.297

Verificado por:
Aclaración : *Lic. Liz Samudio*
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar
Registro Nº 953

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Teléf.: (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBE N°: 794/2019

Asunción, 21 de octubre de 2019

Señor
DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ, Gobernador
Gobernación del Departamento de Boquerón

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Gobernación del Departamento de Boquerón en fecha 17 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 358.417; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de Cena Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGBE N° 113/2019 de fecha 14 de marzo del año 2019 y modificado a través de las Notas DGBE N° 205/19 de fecha 02 de mayo del año 2019 y Nota DGBE N°467/19 de fecha 20 de junio del año 2019. La modificación solicitada hace referencia a: Exclusión de 1(una) institución educativa y disminución de matrícula de 1 (una) institución educativa.

Proyecto autorizado – Año 2019

Datos del proyecto para el servicio de Cena Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
51	5.362	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas (Adquisición de insumos)
		2020	102		

Proyecto modificado-Año 2019-2020

Datos del proyecto para el servicio de Cena Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
51	5.362	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	102		

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Teléf.: (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Proyecto modificado-Año 2019-2020

Datos del proyecto para el servicio de Cena Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
51	5.362	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	49		

Modificación solicitada

Datos del proyecto para el servicio de Cena Escolar autorizado. Año 2019-2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
50	4.651	2019	81	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	49		

Al respecto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de Cena Escolar, autorizado por la Dirección de Alimentación Escolar, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes.

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 3, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación del Departamento de Boquerón; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Teléf.: (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La presente modificación tiene una vigencia de 10 (diez) días; a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Selba Montania, Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

PA

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

Viviana Schreiber, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Killy Moleda, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por:

Aclaración: Lic. Selba Montania
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. Nº 2.287

Verificado por:

Aclaración: Jefa
Dpto. de Educ. Alimentaria y Nutricional MEC
Reg. Prof. Nº 1936

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Teléf.: (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy